COPAS ESTATALES INDE NL 2026
ANEXO TÉCNICO
(PATINES SOBRE RUEDAS)

1. Categorías y Ramas:

Las categorías convocadas para este evento son las siguientes:

Categorías		Ramas
Categoría Menor (Infantil "A")	Nacidos en 2016 y 2017	Femenil y Varonil
Categoría Mayor (Infantil "B")	Nacidos en 2014 y 2015	

2. Sede y fecha de la competencia:

Se llevará a cabo en las instalaciones del patinódromo del Centro de Alto Rendimiento Estatal "CARE Niños Héroes" el 14 de noviembre 2026.

3. Participantes:

Cada municipio podrá registrar el número máximo de deportistas y entrenadores establecidos en la tabla de participación.

Participación Máxima por Municipios					
Categorías	Modalidad	Deportistas		Entrenador	Total
		Fem	Var		
Infantil "A" (2016-2017)	Velocidad	5	5	2	12
Infantil "B" (2014-2015)		5	5	2	12

*Los requisitos de inscripción se detallan en la Convocatoria General de las Copas Estatales INDE NL 2026.

4. Pruebas (Velocidad en Pista):

Ambas ramas (Varonil y Femenil)	Prueba 1	Prueba 2	Prueba 3
Infantil "A" (2016-2017)	100m Contra meta	300m Distancia	500m. Sprint
Infantil "B" (2014-2015)	200m Contra meta	300m Distancia	600m. Sprint

5. Sistema de competencia:

5.1. **Formato de Clasificación y Definición:** En todas las pruebas programadas, la competencia se desarrollará bajo el sistema de cronometraje individual por tiempos (contra reloj). La tabla de posiciones final y la asignación de lugares se determinarán estrictamente en función del tiempo registrado por cada deportista.

5.2. **Presentación a Competencia:** Los atletas deberán presentarse puntualmente en la zona de censo / cámara de llamada al momento de su convocatoria. Aquel deportista que no acuda tras el llamado oficial perderá su turno y quedará descalificado de la prueba correspondiente.

6. Uniformes y Equipamiento:

6.1. **Indumentaria Oficial:** Todos los patinadores participantes deberán portar obligatoriamente **body de competencia** de una sola pieza (o dos piezas debidamente ajustadas). No se permitirá competir con prendas holgadas o ajenas a la disciplina.

6.2. **Especificaciones y Seguridad:**

- El body deberá mantenerse adecuadamente portado durante toda la prueba y en la zona de premiación. Podrá tener cualquier color y/o diseño.
- Es obligatorio el uso de equipo de protección personal conforme al reglamento vigente (casco, protecciones en codos/rodillas y patines en óptimas condiciones mecánicas).

- El incumplimiento en la portación del uniforme oficial o del equipo de seguridad impedirá el acceso del atleta a la pista o circuito.

7. Jueces:

Serán designados por el comité organizador.

8. Reglamento:

Normativa Vigente; Se aplicará el reglamento de la Asociación Deportiva Nacional vigente, siempre que no se contraponga a las disposiciones específicas del Comité Organizador.

9. Protestas:

De Elegibilidad: De acuerdo al reglamento general de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2026.
Técnicas: De acuerdo a los lineamientos del reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

10. Entrenadores y Personal Técnico:

Podrán registrar a 2 entrenadores por categoría y deberán de participar por un solo municipio durante todo el evento.

11. Servicio Médico:

Se brindará la atención médica primaria durante el evento en caso necesario. Sin embargo, el Comité Organizador no se hará responsable por accidentes, daños o lesiones que ocurran antes, durante o después del desarrollo de las competencias, por considerase la práctica deportiva un riesgo de carácter personal. Por el hecho de inscribirse, el participante (o su tutor legal) declara encontrarse en óptimo estado de salud para la exigencia física del evento.

12. Altas y Bajas

No se permitirán cambios ni sustituciones posteriores a la junta previa.

13. Premiación

Se otorgará medalla de participación a todos los competidores y medalla adicional a los tres primeros lugares de cada categoría, rama y modalidad convocada.

La cantidad de medallas en disputa se especifica en el siguiente cuadro.

Prueba y Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil "A" 2016-2017	6	6	6
Infantil "B" 2014-2015	6	6	6
Total	12	12	12

14. Transitorios

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por el comité organizador.